

Guayaquil, febrero 6 del 2.001.

Ref. 93276 - M-00
Rec 97183 - M-00

M.E.

Señor Don
NILO RAMÓN DEL HIERRO DEL HIERRO
Ciudad

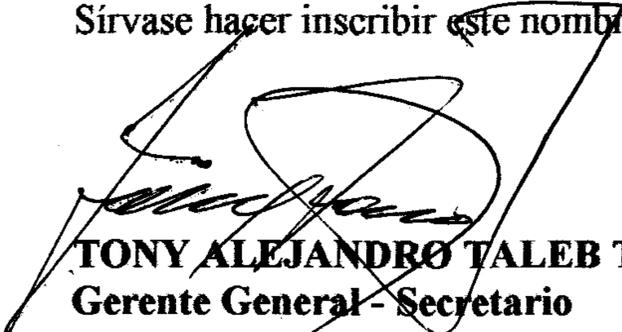
102852

8

Estimado señor Del Hierro:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía TERDY S.A., celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo PRESIDENTE de la sociedad por un período de cinco años. Ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual. Tendrá además las atribuciones y deberes determinados en la Ley y en los Estatutos Sociales que constan en la escritura pública de constitución de la empresa, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. S. Ivole Zurita Zambrano, el 28 de noviembre del 2.000, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de diciembre del 2.000. Reemplaza usted a la señorita María Luisa Bracco Vera cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha diciembre 29 del 2.000.

Sírvase hacer inscribir este nombramiento.


TONY ALEJANDRO TALEB TERÁN
Gerente General - Secretario

RAZÓN: Yo, Nilo Ramón Del Hierro Del Hierro, con Cédula de Identidad número 090270321-4, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la calle Aguirre, número 1312, entre la Avenida Quito y calle Machala, de esta ciudad de Guayaquil, acepto desempeñar el cargo para el que he sido elegido. Guayaquil, febrero 6 del 2.001.


NILO RAMÓN DEL HIERRO DEL HIERRO



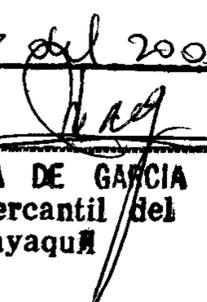
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente

Folio(s) 20889 Registro Mercantil No.

4701 Repertorio No. 6044

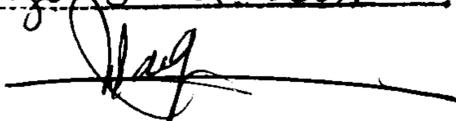
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, Marzo 8 del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombromiento a foja
97183 del Registro Mercantil de 2000
al margen de la Inscripción respectiva.

Guayaquil, marzo 8 del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL